



Buenos Aires, 22 de mayo de 2019.

DISP. SAAJ/CCHEB N° 03/2019.

VISTO:

El expediente N° A-01-00010639-5/2019 caratulado "S. A. A. J. S/ CAJA CHICA ESPECIAL DE BIBLIOTECA: SOLICITUD NOTA SISTEA N° 967/2019", la Resolución CM N° 102/2011 y sus modificatorias Resolución CAFITIT N° 35/13 y la Resolución CAGyMJ N° 68/2016,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto tramita la Nota N° 967/19 -SISTEA mediante la cual el Sr. Fernando Bassi, Jefe interino del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, solicita la adquisición de un (1) ejemplar del libro "LESIONOLOGIA MEDICO LEGAL" del Dr. Francisco Famá - año 2015 a la Editorial Dosyuna -.-

Que el Sr. Jefe de Departamento funda su solicitud en la necesidad de mantener actualizado el material bibliográfico de la Biblioteca.-

Que habida cuenta la naturaleza del bien requerido y las razones esgrimidas, mediante PRV 653/19 se ordenó la apertura de expediente conforme el procedimiento instrumentado por las Res. CAFITIT N° 35/2013, y consecuentemente se dio noticia de lo actuado -vía correo electrónico- a la Dirección de Control de Gestión y Auditoría Interna (ADJ N° 19105/19).-

Que, por tratarse de una obra publicada por la Editorial Dos y Una mediante correo electrónico, se solicitó presupuesto a la editorial, la cual informo que no venden por unidad.

Que atento a no se edición exclusiva, se invitaron a cotizar a 3 proveedores conforme lo establece el Art. 6 de la Res Pres CAFITIT N! 25/2013.

Que las librerías han presentado por las obras en cuestión los presupuestos solicitados, (ADJ N° 19109/19) siendo el valor más bajo el presentado por la librería Praxis Jurídica, por la suma total de pesos mil 1300(\$1300) ver (ADJ N° 19109/19).-

Que, mediante Res. Pres. C.A.G y M. J N° 68/2016 se modificó el tope previsto por el art. 3 del Anexo I de la Resolución C.A.G.Y.M.J N° 105/2014 y se establece como tope máximo para cada adquisición el monto de tres mil unidades de compra (3000 u.c) (art. 143 de la Ley N° 2.095).

Que, de acuerdo a ello, la cotización presentada no excede los topes previstos, por lo que esta Secretaría entiende que corresponde su adquisición a través del sistema de Caja Chica Especial de Biblioteca.

Que, habiendo agotado el procedimiento previsto en el Anexo de la Resolución C.A.F.T.I.T N° 35/2013 y Anexo II de la Resolución CM N° 97/2012, y a fin de dar respuesta al requerimiento de material bibliográfico efectuado, corresponde autorizar la compra propiciada, en los términos ya indicados.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Res. CAFITIT N° 35/2013;

**EL SECRETARIO JUDICIAL
DE LA SECRETARIA APOYO ADMINISTRATIVO JURISDICCIONAL
DISPONE:**

Artículo 1º: Aprobar la adquisición de dos un (1) ejemplar del libro "LESIONOLOGIA MEDICO LEGAL" del Dr. Francisco Famá - año 2015 a la Editorial Dosyuna a la Librería Praxis Jurídica, por la suma total de pesos mil trescientos (\$1300).-

Artículo 2º: Notifíquese mediante Orden de Compra a la Librería y comuníquese al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, a la Dirección de Programación y Administración Contable y a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial para su conocimiento y a los efectos correspondientes.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

DISP. SAAJ/CCHEB N° 03/2019



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura